

## **XXI CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM) “LA MIGRACIÓN: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA”**

Las Viceministras, los Viceministros y Jefes de Delegación de los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, reunidos en la XXI Reunión Viceministerial celebrada en las ciudades de Omoa y de San Pedro Sula, Honduras, los días 17 y 18 de noviembre de 2016, para abordar como tema central de nuestras deliberaciones el de “La Migración: una responsabilidad compartida”, hemos aprobado la siguiente declaración:

Hemos deliberado sobre el tema central de la XXI Reunión de la CRM: “La migración: una responsabilidad compartida” y hemos reconocido que la adecuada gobernanza migratoria es un compromiso de todos los países de la región y que, ningún país, puede superar los desafíos que plantea la gobernanza migratoria por sí solo, independientemente de su condición de país de origen, tránsito o destino.

Hemos presentado los avances que en materia de reconocimiento del principio de co-responsabilidad en la gobernanza migratoria hemos logrado; tanto en nuestros respectivos países como a nivel regional. Estos avances dan cuenta de nuestros esfuerzos permanentes en el establecimiento de estrategias que promueven la cooperación, tanto a nivel nacional como entre los Países Miembros de la CRM, en beneficio de las personas migrantes y refugiadas, mediante el establecimiento y la consolidación de alianzas intersectoriales, bilaterales y multilaterales.

Hemos acordado continuar promoviendo una migración segura, regular y ordenada dentro de la región. Estamos ciertos de que la buena gestión de la migración ofrece importantes beneficios económicos, sociales y culturales a los países de origen, tránsito y destino. Los Países Miembros vemos con preocupación las actitudes xenófobas hacia las personas migrantes que han emergido a nivel global y acordamos tomar medidas para contrarrestarlas, así como para destacar los múltiples beneficios que trae la migración ordenada. Estos esfuerzos se potencian con el trabajo conjunto de los países de la CRM en el desarrollo e implementación de políticas migratorias que reduzcan las vulnerabilidades de todas las personas migrantes sin importar su condición migratoria, al tiempo que amplíen las opciones de migración regular en todos los países.

Hemos reiterado nuestro compromiso de trabajar conjuntamente, como región, para continuar avanzando en acciones que permitan enfrentar los desafíos que la protección y asistencia a las personas migrantes nos plantean, reconociendo la responsabilidad compartida que tenemos los Estados en cuanto a garantizar y proteger los derechos

humanos de las personas migrantes; particularmente ante los retos que implican los cambios que se han presentado en los flujos migratorios en la región y sobre todo los que involucran a niños, niñas y adolescentes, a personas extra-regionales en condición migratoria irregular, a personas retornadas y mujeres, entre otros.

Hemos subrayado la importancia de reconocer que la responsabilidad compartida sólo puede concretarse mediante el intercambio de información, experiencias, mejores prácticas y mediante acciones regionales basadas en la buena fe, la transparencia y la confianza entre las partes; requisitos esenciales para consolidar la cooperación.

Hemos reconocido la importancia de la cooperación y de la responsabilidad compartida en el abordaje del tema migratorio, mediante la inclusión de la sociedad civil como aliada fundamental para asegurar la adecuada gobernanza migratoria; en especial, en lo relativo a la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes. En ese tenor, reiteramos nuestro compromiso para incorporar a la sociedad civil en todos los trabajos de la CRM, que no sean calificados como reservados por parte de los gobiernos de los Países Miembros, lo cual debe implicar involucrar a la sociedad civil en los talleres y seminarios de la CRM y en los procedimientos de consulta y elaboración de los documentos de la CRM correspondientes.

Hemos expresado nuestra preocupación ante el aumento significativo en los flujos migratorios extra-regionales y, sin perjuicio del derecho que tienen los Estados a regular el ingreso de extranjeros a su territorio, hacemos un llamado a los países de origen, tránsito y destino para que trabajen para limitar los efectos adversos de sus políticas migratorias en terceros países.

Hemos subrayado la necesidad de incorporar al sector privado como aliado fundamental en las acciones que tomamos para mejorar la gobernanza migratoria. En particular, en las estrategias de reintegración de migrantes retornados, de prevención de la migración irregular, de regularización migratoria y de promoción y protección de los derechos de los trabajadores migrantes.

Hemos evidenciado la necesidad de que los esfuerzos realizados en el marco de la CRM tengan consonancia con los acuerdos y acciones que tienen lugar en el marco de otros procesos. En particular, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran la Agenda 2030, la Declaración de Nueva York, el Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y el Pacto mundial sobre la cuestión de los refugiados. En ese sentido, hemos resaltado la importancia de transversalizar, en los trabajos de la CRM, los avances que en materia de corresponsabilidad se han generado y se generarán en el marco de estos procesos.

De igual manera, reiteramos la importancia de que los trabajos que se realizan en el marco de la CRM, tengan resonancia en los desarrollos que se suscitan en el contexto de los

procesos antes señalados y de otros, como la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) y la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM).

Hemos reafirmado los principios establecidos en el Proceso Puebla, y con base en las Recomendaciones del GRMC y las deliberaciones de la XXI CRM, las y los Viceministros y Jefes de Delegación hemos convenido las siguientes;

### DECISIONES

1. Adoptar el “Documento de compilación de procedimientos y prácticas de la CRM”, elaborado por la Secretaría Técnica de la CRM.
2. Dar por recibido y tomar nota del “Informe operativo y reporte narrativo y financiero” presentado por la ST.
3. Aprobar el presupuesto de la ST de conformidad con el cuadro anexo A, incluyendo el ajuste a los salarios del personal de apoyo de la ST, en los términos acordados por los Viceministros en la reunión a Puertas Cerradas.
4. Solicitar a la Presidencia Pro Témpore y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) elaborar un memorándum de entendimiento para fortalecer la ejecución y el monitoreo del presupuesto de la CRM y someter dicha propuesta a la consideración de los Países Miembros para su aprobación.
5. Instruir a la ST para que elabore reportes financieros trimestrales y los envíe a los Países Miembros para el monitoreo de la ejecución del presupuesto.
6. Alentar a los Países Miembros a que realicen sus contribuciones al presupuesto de la ST de la CRM, en tiempo y forma. En particular a aquéllos con contribuciones pendientes.
7. Conformar una comisión de Países Miembros interesados para la elaboración de lineamientos para el proceso de contratación y reemplazo de el/la Coordinador(a) de la Secretaría Técnica de la CRM; para lo cual, dicha comisión deberá tener su primera reunión virtual a más tardar durante la primera semana de diciembre de 2016. Una vez que dichos lineamientos hayan sido aprobados entre los Países Miembros, solicitar a la OIM, en coordinación con la ST y la PPT, dar inicio de inmediato al proceso de contratación de el/la Coordinador(a) de la ST, el cual deberá concluirse a más tardar en marzo de 2017.
8. Crear la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y adoptar el mecanismo de operación de dicha red, de acuerdo con las recomendaciones del GRMC.

9. Agradecer a la OIM, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), por su respaldo a la creación de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su disposición de apoyar las actividades que se realicen en el marco de esta Red; sin perjuicio de las reuniones ordinarias que sean acordadas durante el ciclo 2017. Asimismo, invitar a los Organismos Observadores interesados y a la sociedad civil a apoyar el desarrollo del plan de trabajo de la Red.
10. Aprobar el documento “Recomendaciones de protección consular para niños, niñas y adolescentes migrantes, incluyendo aquellos/as en necesidad de protección internacional, no acompañados y separados”, según recomendación del GRCM e instar a los Países Miembros a implementarlo en la medida de sus posibilidades.
11. Aprobar el documento “Indicadores comunes para el registro de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados en la actuación consular de los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración”, según recomendación del GRCM e instar a los Países Miembros a implementarlo en la medida de sus posibilidades.
12. Aprobar el documento “Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral para la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración”, según recomendación del GRCM e instar a los Países Miembros a implementarlo en la medida de sus posibilidades.
13. Adoptar la campaña de información sobre la migración de niñas, niños y adolescentes “InformArte en movimiento”, desarrollada por la OIM en el marco del Programa Mesoamérica; así como valorar la Campaña presentada por la RROCM “Justicia para todos”.
14. Acoger el documento “Guía de prácticas eficaces para los países miembros de la CRM. Protección para personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres”, según recomendación del GRCM e instar a los Países Miembros a implementarlo en la medida de sus posibilidades.
15. Acoger el documento “Guía básica para la elaboración de políticas públicas de reintegración de personas retornadas”, presentado por la OIM, según recomendación del GRCM e instar a los Países Miembros a implementarlo en la medida de sus posibilidades.
16. Aprobar, según recomendación del GRCM, la realización del “Taller sobre integridad de pasaportes” y agradecer a Canadá y México por el patrocinio para su realización.

17. Aprobar la realización de dos talleres regionales de capacitación en 2017, en el marco de la CRM, propuestos y financiados por la “Plataforma sobre Desplazamiento en el contexto de desastres” (antes llamada Iniciativa Nansen), según recomendación del GRCM. Costa Rica manifestó su deseo de ser sede de uno de los Talleres.
18. Otorgar a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el estatus de Organismo Observador de la CRM, según recomendación del GRCM y exhortarla a que participe activamente en el fortalecimiento de la CRM y especialmente en aquellas actividades relacionadas con la promoción y protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes.
19. Aprobar, según recomendación del GRCM, la realización del “Taller de protección consular a personas trabajadoras migrantes” y solicitar el apoyo técnico y financiero de la OIT y de la OIM para su realización.
20. Aprobar, según recomendación del GRCM, la realización del “Taller sobre manejo consular de crisis y lineamientos MICIC” y agradecer a Costa Rica y a Estados Unidos por su apoyo financiero para el mismo, a través del Programa Mesoamérica, implementado por OIM.
21. Recibir las sugerencias del “Taller sobre migración y salud”, realizado en Costa Rica en septiembre de 2016, según recomendación del GRCM. Se acuerda incorporar de manera permanente este tema en el eje temático de Derechos Humanos del GRCM. En materia de migración y salud los Países Miembros de la CRM nos comprometemos a impulsar:
  - El desarrollo de protocolos de salud pública para la atención integral a una población en movimiento.
  - La sensibilización y preparación del personal de salud pública sobre los derechos humanos de las personas migrantes.
  - El acceso a servicios de salud integral (médico, psicosocial y de rehabilitación), en particular a víctimas de violencia sexual y a personas con enfermedades que amenazan su vida.

Sobre este tema, agradecer y tomar nota de la disposición y ofrecimiento del CICR de trabajar con los Estados sobre estas sugerencias, y en particular sobre la elaboración de los protocolos arriba mencionados.

22. Considerar las sugerencias del “Encuentro para fortalecer el diálogo y la cooperación entre la CRM y la sociedad civil, en particular en el tema de reintegración de migrantes” realizado en Honduras en octubre de 2016, según recomendación del GRCM. Asimismo, establecer un mecanismo para operativizar los acuerdos y acciones entre la sociedad civil y los Países Miembros, a través de un equipo tripartito compuesto por la PPT, la ST de la RROCM y la ST de la CRM. Este equipo construirá un

plan de trabajo y mecanismos de implementación, monitoreo y seguimiento, incluyendo la identificación de recursos que permitan su implementación.

23. Acordar la puesta en marcha de un mecanismo de intercambio de información y alerta temprana para la detección de flujos migratorios extraordinarios procedentes de otras regiones que se dirigen hacia los Países Miembros de la CRM. Adicionalmente, hemos convenido informar oportunamente a los Países Miembros sobre los cambios a la normatividad y a los procesos internos de gestión migratoria, que puedan impactar a los demás países de la región. Con este fin, se han designado puntos focales de la CRM con el mandato de iniciar estos intercambios de forma expedita. Alentar a los países de la región a revisar sus políticas en materia de visas, a fin de que tengan en cuenta los impactos que éstas pueden tener en los Países Miembros e invitar a que trabajen de manera bilateral y multilateral con los miembros de la CSM en aras de este objetivo.
24. Tomar como referencia las propuestas de las reuniones del Grupo Ad Hoc sobre migrantes extra-regionales, según recomendación del GRCM y aprobar la realización de una siguiente reunión de este Grupo Ad Hoc, con el apoyo de México, durante el primer semestre de 2017. Asimismo, agradecer y aceptar la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) de coadyuvar con la CRM para brindar la asesoría técnica necesaria para la gestión de espacios/albergues donde se atiende a estas personas.
25. Solicitar a la ST de la CSM que transmita a los Países Miembros de dicha conferencia, en colaboración con la ST de la CRM, la información sobre los trabajos que la CRM ha realizado en materia de migración extra-regional y comunicarles el interés de la CRM por continuar cooperando con ellos, en el marco del reconocimiento del principio de responsabilidad compartida, para mejorar la gobernanza de los flujos migratorios extra-regionales.
26. Reconocer, en el contexto de la responsabilidad compartida, la necesidad de la cooperación regional para el combate al tráfico ilícito de migrantes, por lo que acordamos intercambiar información y realizar acciones conjuntas que inhiban la acción de los grupos delictivos que cometen este delito.
27. Acordar medidas para contrarrestar las actitudes xenófobas hacia las personas migrantes que han emergido a nivel global, así como para destacar los múltiples beneficios de la migración ordenada.
28. Agradecer al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por su presentación “Desde los ODM hasta la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible: Un Llamamiento a la Acción Transformadora.”

29. Agradecer a la OIM y al ACNUR por sus presentaciones sobre el Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y el Pacto mundial sobre la cuestión de los refugiados.
30. Manifestar nuestra congratulación por la selección de México como co-facilitador del proceso de consulta y negociación del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular; al mismo tiempo, expresar nuestro interés en que la CRM y sus Países Miembros participen activamente en la conferencia preparatoria sobre la materia, a celebrarse en México en 2017. Adicionalmente, expresamos nuestro apoyo para que la OIM juegue un papel primordial en la negociación del Pacto y como Secretaría General de la Conferencia internacional de 2018, teniendo en cuenta su mandato y experticia como la agencia mundial sobre migración.
31. Agradecer a ACNUR, al CICR, a UNICEF, a la OIM y al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), como Organismos Observadores de la CRM y a la RROCM, por su decidido apoyo y participación en la Conferencia. Así como invitarles para que sigan fortaleciendo el proceso.
32. Agradecer la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito respecto al uso de la campaña "Tráfico ilícito de migrantes: #NegocioMortal" y adoptarla con alcance regional como una iniciativa de comunicación en el marco de la CRM. #NegocioMortal" fue desarrollada por la UNODC en alianza con el Gobierno de México y recursos de la Unión Europea. UNODC ofreció asumir los costos de adaptación de los materiales existentes de la campaña con la identidad gráfica de la CRM, así como co-auspiciar financieramente un evento regional donde se formalice su adopción. Asimismo, tomar nota de su ofrecimiento de apoyar el Taller sobre Integridad de pasaportes, copatrocinado por México y Canadá.
33. Acoger con beneplácito la temática adoptada por El Salvador (Mujeres migrantes) y el Plan de Trabajo presentado al asumir la Presidencia Pro Témpore de la CRM para el ciclo 2017 y reiterar el respaldo al Gobierno de El Salvador durante su presidencia.
34. Respalda la propuesta de El Salvador de trabajar en una propuesta de lineamientos de actuación y protección para mujeres migrantes; para ello, se solicitará apoyo a la OIM, ONU Mujeres y otros organismos pertinentes a fin de preparar un borrador y luego propiciar un espacio de discusión y validación previo a la Reunión Viceministerial en 2017.
35. Aprobar la propuesta de la nueva PPT de El Salvador de realizar una reunión de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes durante el primer trimestre de 2017. Lo anterior ante la urgencia que reviste el tema y la necesidad de elaborar el plan de trabajo de dicha Red. Asimismo, acoger con beneplácito el ofrecimiento de Honduras de albergar y financiar dicha reunión.

36. Manifiestar el apoyo y el agradecimiento al Gobierno de Panamá al asumir la Presidencia Pro-Témpore de la CRM para el ciclo 2018.
37. Agradecer al Gobierno y al pueblo de Honduras por su hospitalidad y esfuerzos para la realización de esta XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia y reconocer el trabajo desempeñado durante su Presidencia Pro-Témpore para promover el trabajo conjunto entre los Estados y el fortalecimiento de este Proceso Regional de Consulta sobre Migración.
38. Felicitar a todos los Países Miembros de la CRM por su compromiso y participación permanentes durante los 20 años de existencia de la Conferencia y reconocer los valiosos aportes que la CRM ha representado para la mejor gobernanza migratoria en la región, en beneficio de las personas migrantes y de los países y comunidades de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.



## ANEXO A

### Presupuesto de la ST para 2017 / TS Budget for 2017

#### Personal / Staff

Coordinador(a) / Coordinator	\$78.840,00
Especialista en tecnología de información / Information technology specialist	\$47.947,20
Asistente de Proyecto / Project Assistant	\$25.294,50
Otros gastos y reservas de personal / Other staff expenses and reserves	\$56.297,30
<b>Subtotal</b>	<b>\$208.379,00</b>

#### Gastos operativos / Operating expenses

<b>Soporte para seminarios y reuniones (interpretación, equipo, etc.) / Support for seminars and meetings (interpretation, equipment, etc.)</b>	<b>\$8.680,00</b>
Equipo / Equipment	\$0,00
Traducción escrita / Written translation	\$3.500,00
Interpretación / Interpretation	\$4.000,00
Gastos misceláneos / Miscellaneous expenses	\$1.180,00
Equipo y acceso a Internet / Equipment and Internet access	<b>\$8.000,00</b>
<b>Gastos de oficina / Office expenses</b>	<b>\$41.000,00</b>
Renta y servicios de seguridad / Rental and security services	\$31.000,00
Servicios Comunes / Common services	\$3.300,00
Consumo de Suministros	\$6.700,00
Estudios e Investigación / Studies and research	<b>\$1.000,00</b>
Documentos y traducción / Documents and translation	<b>\$6.000,00</b>
Viajes y viáticos / Travel and per diem	<b>\$22.441,00</b>
Gastos Misceláneos / Miscellaneous expenses	<b>\$11.000,00</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$98.121,00</b>
<b>Total</b>	<b>\$306.500,00</b>

**Cuadro de contribuciones para la ST de la  
CRM  
a partir de 2017**

Estados Unidos	\$150,000.00
Canadá	\$75,000.00
México	\$37,500.00
Belize	\$5,500.00
Costa Rica	\$5,500.00
El Salvador	\$5,500.00
Guatemala	\$5,500.00
Honduras	\$5,500.00
Nicaragua	\$5,500.00
Panamá	\$5,500.00
República Dominicana	\$5,500.00
<b>Total</b>	<b>\$306,500.00</b>